

**SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa****1.1. Identificador del producto**

Nombre comercial: SPINDACEL XX  
Código producto: 001571 Sacos 20 kg netos.

**1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Coadyuvante de filtración  
SU3 Uso industrial. SU4 Fabricación de productos alimentarios. SU22 Usos profesionales.  
Coadyuvante tecnológico para uso enológico  
Usos desaconsejados: No utilizar para usos distintos a los indicados.

**1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

AEB IBERICA, S.A. – Av. Can Campanyà, 13 – 08755 Castellbisbal (Barcelona) Tel 93 772 02 51 Fax 93 772 08 66  
e-mail: [aebiberica@aebiberica.es](mailto:aebiberica@aebiberica.es) web: [www.aebiberica.es](http://www.aebiberica.es)  
e-mail técnico competente: [aebiberica@aebiberica.es](mailto:aebiberica@aebiberica.es)  
Distribuido por: AEB IBERICA, S.A. – Av. Can Campanyà, 13 – 08755 Castellbisbal (Barcelona)

**1.4. Teléfono de emergencia**

Servicio atención cliente: 900 150 798. (Horario: lunes a jueves de 8h a 13h y de 14h a 17h, viernes de 8h a 14:30 h).

**SECCIÓN 2. Identificación de los peligros****2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

2.1.1 Clasificación conforme al Reglamento (CE) N. 1272/2008:

Pictogramas:

Ninguno

Códigos de clase y de categoría de peligro:

No peligroso

Códigos de indicaciones de peligro:

No peligroso

2.1.2 Clasificación derivada de la Directiva 1999/45/CEE:

Clasificación

No peligroso

Naturaleza de riesgos específicos atribuidos:

Ninguno en particular.

**2.2. Elementos de la etiqueta**

Etiqueta conforme al Reglamento (CE) N. 1272/2008:

Pictogramas, códigos de advertencia:

Ninguno

Códigos de indicaciones de peligro:

No peligroso

Consejos de prudencia:

Generales

P103 Leer la etiqueta antes del uso.

Contiene:

PERLITA y CELULOSA.

Exclusivamente para uso profesional.

Para limitado uso alimentario: uso enológico.

### 2.3. Otros peligros

El preparado NO contiene sustancias PBT/mPmB conforme Reglamento (CE) 1907/2006, anexo XIII.

Ninguna información disponible sobre otros peligros.

Dependiendo del tipo de manipulación y uso (por ejemplo, triturado o secado), se puede generar sílice cristalina respirable transportada por el aire. La inhalación prolongada o masiva de sílice cristalina respirable puede provocar fibrosis pulmonar, conocida comúnmente como silicosis. Los principales síntomas de la silicosis son la tos y la dificultad para respirar. Se debe supervisar y controlar la exposición laboral al polvo de sílice cristalina respirable.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No pertinente.

### 3.2. Mezclas

| Sustancia | Concentración | Clasificación                        | Index | CAS        | EINECS    | REACH |
|-----------|---------------|--------------------------------------|-------|------------|-----------|-------|
| PERLITA   | > 50 ≤100 %   | --                                   | --    | 93763-70-3 | --        | --    |
| CELULOSA  | >1 ≤5 %       | Inflamable, R10<br>Flam sol. 2, H228 | --    | 9004-34-6  | 232-674-9 | --    |

Ver sección 16 para el texto completo de las frases de riesgo y las indicaciones de peligro

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación:

Airear el ambiente. Trasladar al afectado del ambiente contaminado y mantenerlo en reposo en ambiente bien aireado. En caso de malestar consultar a un médico.

Vía cutánea:

Lavar abundantemente con agua y jabón.

Vía ocular:

Lavar inmediatamente con abundante agua hasta al menos 10 minutos.

Ingestión:

No peligroso. Es posible suministrar carbón activo en agua con aceite de vaselina mineral medicinal.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ningún dato disponible

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente

En caso de consultar a un médico, tener a disposición el envase o la etiqueta del producto.

**SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios****5.1. Medios de extinción**

Medios de extinción apropiados:

Agua nebulizada, CO<sub>2</sub>, espuma, o polvo químico en función de los materiales involucrados en el incendio.

Medios de extinción no apropiados:

Chorro de agua. Utilizar chorro de agua solo para enfriar la superficie de los envases expuestos al fuego.

**5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

Durante el incendio se pueden generar gases de combustión (CO y CO<sub>2</sub>).

**5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

Utilizar protección para las vías respiratorias. Casco de seguridad e indumentaria de protección completa. Puede utilizarse agua nebulizada para proteger a las personas implicadas en la extinción. Se aconseja además el uso de equipo de respiración autónoma, sobre todo si se opera en lugar cerrado y poco ventilado y en cualquier caso si se utilizan halogenados en la extinción. (fluobreno, solkan 123, naf, etc.). Enfriar los contenedores con chorro de agua.

**SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental****6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

6.1.1 Para el personal que no interviene directamente

Evitar la formación de polvo transportable por el aire.

Alejarse de la zona circundante al escape o el vertido. No fumar.

Utilizar guantes de PVC e indumentaria de protección.

6.1.2 Para el personal que interviene directamente

Evitar la formación de polvo transportable por el aire. Utilizar máscara de protección apropiada.

Utilizar guantes e indumentaria de protección.

Eliminar todas las llamas libres y las posibles fuentes de ignición. No fumar.

Proporcionar una ventilación apropiada.

Evacuar el área de peligro y, eventualmente consultar a un experto.

**6.2. Precauciones relativas al medio ambiente**

Contener la pérdida.

Avisar a la autoridad competente.

Eliminar los residuos respetando la normativa vigente.

No verter en corrientes de agua, red de alcantarillado o el suelo.

**6.3. Métodos y material de contención y de limpieza**

6.3.1 Para el contenido

Recoger el producto, para su reutilización, si es posible, o para su eliminación, evitando el barrido en seco. Utilizar sistemas de pulverización de agua o de limpieza por vacío para evitar la generación de polvo transportable por el aire.

6.3.2 Para la limpieza

A continuación de la recogida, lavar con agua la zona y los materiales involucrados.

6.3.3 Otras informaciones:

Ninguna en particular

**6.4. Referencia a otras secciones**

Ver secciones 8 y 13 para posterior información.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar la formación de polvo transportable por el aire. Asegurar una ventilación apropiada. En caso de ventilación insuficiente utilizar equipo de protección adecuado de las vías respiratorias. Mantener las zonas de trabajo limpias y en ausencia de polvo. Manipular con cuidado para evitar roturas accidentales. No comer ni beber durante el trabajo. Lavarse las manos después de la manipulación del producto. Quitarse la ropa contaminada antes de entrar a zonas para comer. Ver también el sección 8.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener en el envase original bien cerrado y seco. No almacenar los envases abiertos o no etiquetados. Mantener los envases en posición vertical y segura evitando la posibilidad de caídas y choques. Reducir lo máximo posible la generación de polvo transportable por el aire y evitar su dispersión durante las operaciones de carga y descarga.

### 7.3. Usos específicos finales

Industria alimentaria.

Utilizar con cuidado.

Conservar en ambiente limpio, seco y ventilado.

Conservar el recipiente bien cerrado.

Usos industriales:

Manipular con cuidado.

Almacenar en lugar bien aireado, limpio y seco.

Usos profesionales:

Manipular con precaución.

Almacenar en lugar aireado, limpio y seco.

Mantener los envases bien cerrados.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/ protección individual

### 8.1. Parámetros de control

Relativos a las sustancias contenidas:

PERLITA

VLA-ED Polvo respirable: 3 mg/m<sup>3</sup> / Perlita: 10 mg/m<sup>3</sup>.

CELULOSA

Valor límite de exposición ocupacional:

Valor límite (país de origen): VLA-ED (España)

Nombre de la sustancia: Celulosa

Valor límite de exposición a largo plazo: 10 mg/m<sup>3</sup>.

Valor límite (país de origen): AGW (D)

Nombre de la sustancia: límite polvo general

Valor límite de exposición a largo plazo: 3 mg/m<sup>3</sup> A; 10 mg/m<sup>3</sup>.

Límite máximo: 2 (l)

Valor límite (país de origen): OEL (B)

Nombre de la sustancia: Celulosa

Valor límite de exposición a largo plazo: 10 mg/m<sup>3</sup>.

Valor límite (país de origen): OEL (CAN)

Nombre de la sustancia: Celulosa

Valor límite de exposición a largo plazo: 10 mg/m<sup>3</sup>.

Valor límite (país de origen): OEL (F)

Nombre de la sustancia: Celulosa

Valor límite de exposición a largo plazo: 10 mg/m<sup>3</sup> inhalable aerosol.

Valor límite (país de origen): OEL (CH)

Nombre de la sustancia: Celulosa

Valor límite de exposición a largo plazo: 3 mg/m<sup>3</sup> breathable aerosol.

Valor límite (país de origen): OEL (USA)

Nombre de la sustancia: Celulosa

Valor límite de exposición a largo plazo: 15 mg/m<sup>3</sup> polvo total; 5 mg/m<sup>3</sup> breathable dust.

Valor límite (país de origen): OEL (GB)

Nombre de la sustancia: Celulosa

Valor límite de exposición a largo plazo: 10 mg/m<sup>3</sup> inhalable aerosol; 4 mg/m<sup>3</sup> breathable aerosol.

Valor límite de exposición a corto plazo: 20 mg/m<sup>3</sup> inhalable aerosol.

## 8.2. Controles de la exposición

### 8.2.1 Controles técnicos apropiados.

Industria alimentaria:

Reducir al máximo la generación de polvo transportable por el aire. Utilizar procesos cerrados. Utilizar un sistema de ventilación apropiado. Si las operaciones generan polvo, utilizar un sistema de evacuación u otros controles técnicos para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados.

Usos industriales:

Reducir al máximo la generación de polvo transportable por el aire. Utilizar procesos cerrados. Utilizar un sistema de ventilación apropiado. Si las operaciones generan polvo, utilizar un sistema de evacuación u otros controles técnicos para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados.

Usos profesionales:

Reducir al máximo la generación de polvo transportable por el aire. Utilizar procesos cerrados. Utilizar un sistema de ventilación apropiado. Si las operaciones generan polvo, utilizar un sistema de evacuación u otros controles técnicos para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados.

### 8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

#### a) Protección de los ojos/la cara

Utilizar protección para los ojos/la cara. No utilizar lentes de contacto durante la manipulación del producto.

#### b) Protección de la piel

##### i) protección de las manos

Para el contacto repetido o prolongado, utilizar guantes de protección adecuados. (PVC o goma).

##### ii) Otros

Utilizar indumentaria de trabajo.

#### c) Protección respiratoria

En caso de exposición prolongada a concentraciones de polvo transportables por el aire, utilizar equipo de protección de las vías respiratorias conforme normativa nacional y local vigente.

#### d) Peligros térmicos

Ningún peligro a señalar.

### 8.2.3 Controles de exposición medioambiental

Relativos a las sustancias contenidas:

#### PERLITA

Reducir al máximo la generación de polvo transportable por el aire. Utilizar procesos cerrados. Utilizar un sistema de ventilación apropiado. Si las operaciones generan polvo, utilizar un sistema de evacuación u otros controles técnicos para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados. Adoptar medidas organizativas, como separar las zonas con polvo de las zonas frecuentadas por el personal. Quitar y lavar la ropa contaminada.

Protección de los ojos/la cara: Utilizar protección para los ojos/la cara. No utilizar lentes de contacto durante la manipulación del producto.

Protección de la piel:

Protección de las manos: Para el contacto repetido o prolongado, utilizar guantes de protección adecuados. (PVC o goma).

Otros: Utilizar indumentaria de trabajo.

Protección respiratoria: En caso de exposición prolongada a concentraciones de polvo transportables por el aire, utilizar equipo de protección de las vías respiratorias conforme normativa nacional y local vigente.

#### CELULOSA

Utilizar equipos cerrados si es posible. Utilizar ventilación apropiada.

Protección de las vías respiratorias: máscara de protección tipo P2 o P3. Utilizar en concentraciones superiores a los límites de partículas y con contenidos de oxígeno inferiores al 17% o en condiciones dudosas.

Protección de los ojos: Utilizar gafas de seguridad con protección lateral.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| Propiedades físicas y químicas                               | Valor                      | Método de determinación |
|--|----------------------------|-------------------------|
| Aspecto  | Polvo blanco               |                         |
| Olor   | No determinado             |                         |
| Umbral olfativo  | No determinado             |                         |
| pH   | $7 \pm 1$ (20°C; sol. 10%) |                         |
| Punto de fusión/punto de congelación                         | No determinado             |                         |
| Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición        | No determinado             |                         |
| Punto de inflamación   | No determinado             |                         |
| Tasa de evaporación  | No pertinente              |                         |
| Inflamabilidad (sólido, gas)                                 | No pertinente              |                         |
| Límite superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad | No pertinente              |                         |
| Presión de vapor   | No pertinente              |                         |
| Densidad de vapor  | No pertinente              |                         |
| Densidad relativa  | $0,135 \pm 0,01$ (20°C)    |                         |
| Solubilidad(es)  | Insoluble                  |                         |
| Hidrosolubilidad   | Insoluble                  |                         |
| Coefficiente de reparto:                                     | No pertinente              |                         |
| Temperatura de auto-inflamación                              | No determinado             |                         |
| Temperatura de descomposición                                | No determinado             |                         |
| Viscosidad   | No pertinente              |                         |
| Propiedades explosivas                                       | No pertinente              |                         |
| Propiedades oxidantes  | No pertinente              |                         |

### 9.2. Información adicional

Ningún dato disponible.

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

### 10.2. Estabilidad química

El producto es estable si se manipula y almacena según lo indicado.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No están previstas reacciones peligrosas.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna a señalar.

### 10.5. Materiales incompatibles

Ningún dato disponible.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Si el producto se ve envuelto en un incendio puede desprender gases de combustión.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

ATE (mix) oral: 0.0 mg/kg

ATE (mix) dermal: 0.0 mg/kg

ATE (mix) inhal: 0.0 mg/l/4h

a) Toxicidad aguda: no aplicable.

b) Corrosión o irritación cutáneas: no aplicable.

c) Lesiones oculares graves o irritación ocular: no aplicable.

d) Sensibilización respiratoria o cutánea: no aplicable.

e) Mutagenicidad en células germinales: no aplicable.

f) Carcinogenicidad: no aplicable.

g) Toxicidad para la reproducción: no aplicable.

h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única: no aplicable

i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única: no aplicable

j) Peligro por inhalación: no aplicable. Peligros para la salud:

Contacto con los ojos: el contacto accidental del producto con los ojos puede provocar irritaciones.

Contacto con la piel: El producto no es irritante. El contacto directo repetido y prolongado puede reseca e irritar la piel.

Ingestión: la ingestión del producto puede provocar irritación de las mucosas de la garganta y del aparato digestivo con los consecuentes síntomas digestivos anormales y molestias intestinales.

Inhalación: La exposición prolongada o repetida del producto pueden causar irritaciones de las vías respiratorias.

Relativos a las sustancias contenidas:

PERLITA

El producto puede resultar nocivo para la salud solamente en cantidades grandes.

Contacto con los ojos: las partículas de polvo en el ojo, pueden irritarlo o causar picazón.

Contacto con la piel: El contacto prolongado puede desengrasar la piel.

Ingestión: No se han registrado efectos nocivos por ingestión de las cantidades que se pueden ingerir accidentalmente.

Inhalación: en altas concentraciones, el polvo puede irritar las vías respiratorias.

CELULOSA

Toxicidad aguda por vía oral (rata) LD50 > 3000 mg/kg.

Toxicidad aguda por vía cutánea: LD50 o ATEmix

Toxicidad aguda por inhalación: LC50 o ATEmix

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Relativo a las sustancias contenidas

PERLITA

Los componentes del producto no están clasificados como peligrosos para el medio ambiente. Sin embargo, no se excluye la posibilidad de que los derrames grandes o frecuentes puedan tener un efecto nocivo o perjudicial en el medio ambiente.

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

Relativo a las sustancias contenidas.

PERLITA.

El producto no es biodegradable.

**12.3. Potencial de bioacumulación**

Relativo a las sustancias contenidas.

PERLITA.

El producto no contiene sustancias consideradas bioacumulativas.

**12.4. Movilidad en el suelo**

Relativo a las sustancias contenidas.

PERLITA.

El producto es insoluble en agua.

**12.5. Resultado de la valoración PBT y mPmB**

El preparado NO contiene sustancias PBT/mPmB conforme Reglamento (CE) 1907/2006, anexo XIII.

**12.6. Otros efectos adversos**

Ningún efecto adverso encontrado.

**SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación****13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

No reutilizar los envases vacíos. Eliminar respetando la normativa vigente. Los residuos eventuales del producto deben eliminarse según normativa vigente dirigiéndose a un gestor autorizado.

Recuperar si es posible. Operar según la normativa vigente local y nacional.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte****14.1. Número ONU**

No incluido en el campo de aplicación de la normativa en materia de transporte de mercancía peligrosa: por carretera (ADR); por ferrocarril (RID); vía aérea (ICAO/IATA); vía marítima (IMDG).

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

Ninguno

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

Ninguno

**14.4. Grupo de embalaje**

Ninguno

**14.5. Peligros para el medio ambiente**

Ninguno

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**

Ninguno dato disponible.

**14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC**

No está previsto el transporte a granel.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla

Real Decreto 363/41995 (clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas), Real Decreto 255/2003 (clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos), Real Decreto 374/2001 (riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo), Límites de exposición profesional para agentes químicos (INSHT 2014), Orden PRE/164/2007 (aplicación de la Directiva 2006/8/CE, Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH), Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP), Reglamento (CE) n.790/2009, Reglamento (CE) n. 2037/2000, Reglamento (CE) n.850/2004, Reglamento (CE) n.689/2008, Directiva 89/686/CEE y Real Decreto 1254/1999 (Directiva SEVESO) y posteriores modificaciones y actualizaciones.

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha efectuado evaluación de la seguridad química.

## SECCIÓN 16. Otra información

### 16.1. Otra información

Revisión 22.07.2014: Modificación sección 1.4, 2.1, 2.2, 3.2, 11.1

Descripción de las frases de riesgo expuestas en el punto 3

R10 Inflamable.

Descripción de las Indicaciones de peligro expuestas en el punto 3

H228 Sólido inflamable.

Clasificación efectuada en base a los datos de todos los componentes de la mezcla

Debe informarse a los trabajadores de la presencia de sílice cristalina y estos deben recibir una formación adecuada sobre el uso y la manipulación adecuados del producto, tal como lo exija la normativa aplicable.

El 25 de abril de 2006, como resultado del diálogo social, se firmó un acuerdo multisectorial sobre protección de la salud de los trabajadores para la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y los productos que la contienen. Este acuerdo autónomo, financiado por la Comisión Europea, se basa en una Guía de buenas prácticas. Las exigencias del acuerdo entraron en vigor el 25 de octubre de 2006. El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (2006/C 279/2). El texto del acuerdo y sus anexos, incluida la Guía de buenas prácticas, se pueden consultar en <http://www.nepsi.eu> y proporcionan información útil y directrices para la manipulación de productos que contengan sílice cristalina respirable. EUROSIL, la Asociación Europea de Productores de Sílice Industrial, puede proporcionar referencias bibliográficas previa solicitud de las mismas.

La exposición prolongada o masiva a polvo con sílice cristalina respirable puede provocar silicosis, una fibrosis nodular de los pulmones provocada por la acumulación en los pulmones de pequeñas partículas respirables de sílice cristalina.

En 1997, la IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer) concluyó que la sílice cristalina inhalada en los lugares de trabajo podía provocar cáncer de pulmón en los humanos. Sin embargo, señaló que dicha conclusión no resultaba aplicable a todos los entornos industriales ni a todos los tipos de sílice cristalina (monografías de la IARC sobre la evaluación de los riesgos carcinógenos de las sustancias químicas en humanos, concretamente del sílice, el polvo de silicatos y las fibras orgánicas, 1997, vol. 68, IARC, Lyon, Francia)

En junio de 2003, el CCLEP (Comité científico para los límites de exposición profesional a agentes químicos de la UE) concluyó que el principal efecto de la inhalación de polvo de sílice cristalina respirable en humanos es la silicosis (aparentemente, no así en los empleados sin silicosis expuestos al polvo de sílice en canteras y en la industria cerámica). Por lo tanto, si se previene la aparición de silicosis también se reducirá el riesgo de cáncer... (SCOEL SUM Doc 94-final, June 2003).

Por tanto, existe un conjunto de pruebas que apoyan el hecho de que el aumento del riesgo de desarrollar cáncer se limitaría a las personas que ya sufren silicosis. Debe protegerse a los trabajadores frente a la silicosis mediante el respeto de los límites de exposición profesional indicados en la normativa y la puesta en práctica de medidas adicionales de gestión del riesgo cuando resulte necesario.

Principales referencias legislativas:

Directiva 1999/45/CE

Directiva 2001/60/CE



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

### SPINDACEL XX

Fecha de emisión: 03/08/2012 Rev. N 2 Fecha de revisión: 22/07/2014

# 10 / 10

Conforme al Reglamento (CE) n. 453/2010 del 20 de Mayo de 2010

---

Reglamento 2008/1272/CE

Reglamento 2010/453/CE

La presente ficha ha sido redactada, de buena fe, por el departamento técnico de AEB en base a la información disponible a fecha de la última revisión. El responsable debe informar periódicamente a los usuarios sobre los riesgos específicos asociados a la utilización de esta sustancia/producto. La información aquí contenida se refiere únicamente a la sustancia/preparación indicada y puede no ser válida si el producto es utilizado de manera inapropiada o en combinación con otros. Nada de lo aquí contenido debe ser interpretado como garantía, sea implícita o explícita. Es responsabilidad del aplicador asegurarse de la conveniencia y de la plenitud de la información aquí contenida para el uso propio particular.

\*\*\* Esta ficha anula y sustituye a cualquier edición anterior.

N.R.S.I.P.A.C.: 31.04293/CAT

N.R.G.S.: 31.00975/B

---